



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
CARRERA 10 N° 14 - 33 PISO 7 TEL: 3410964

Bogotá, D.C., 10 de febrero de 2020

OFICIO N° **0224**

Señores

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN JUDICIAL – CENDOJ
Ciudad

REF: ACCIÓN DE TUTELA No. 11001400301620190099200 DE EVELIO LUIS MADERA ARTEAGA C.C. 78.077.139 contra UNIVERSIDAD DISTRITAL "FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS"

VINCULADOS: A todos los participantes de la Convocatoria "PRIMER CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS EN LA PLANTA PERSONAL DOCENTE DE A UNIVERSIDAD DISTRITAL "FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS" EN EL AÑO 2019" – resolución 081 de 2019

Me permito comunicar que este Despacho Judicial, mediante providencia de fecha **DIEZ (10) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2020)**, **DISPUSO** en su numeral **SEGUNDO: OFICIAR** al Centro de Documentación Judicial- CENDOJ, para que realice la publicación de la presente súplica constitucional en la página web: <https://www.ramajudicial.gov.co>.

Para los fines legales pertinentes, se remite copia íntegra de la tutela junto con sus anexos.

Sírvase proceder de conformidad.

Nota: Si este documento presenta enmendaduras y/o tachaduras, perderá su validez

Atentamente,

MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ
-Juez-

